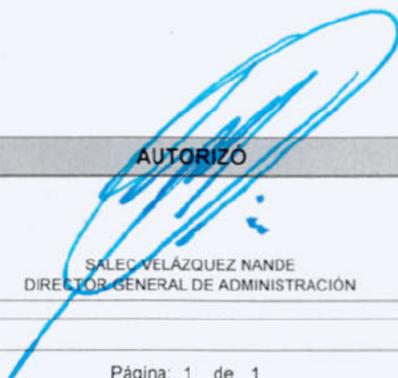


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 29/07/2024	
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2024 000352
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	31 de Julio de 2024	2 de Agosto de 2024
JUSTIFICACIÓN:	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN HIDALGO A EFECTOS DE LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (AJUSTE IDA Y VUELTA)	333-94-07A	D	\$1,302.87	0.00	\$0.00	\$1,302.87
3751	GASOLINA	333-94-07B	D	\$900.12	0.00	\$0.00	\$900.12
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,202.99</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,202.99</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZO</b>

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 26 de julio del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,578.95** **Cuatro mil quinientos setenta y ocho 95/100 M.N.** para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **San Martín Hidalgo**, por el periodo comprendido del **31 de julio al 2 de agosto** del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$488.58
Comida	\$0.00	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$814.29
Cena	\$0.00	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$325.72

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	2		\$1,954.26

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

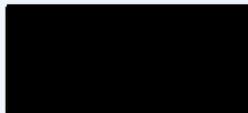
Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión	184	200	10.00	2.59	\$996.10

Precio gasolina 25.94

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Oswaldo García Martín

Calculó

Revisó

Autorizo

Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración

241171

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

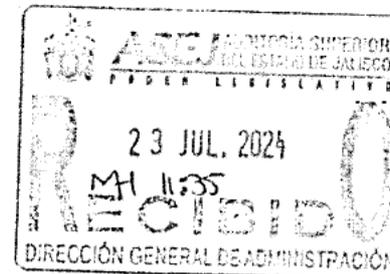
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SAN MARTÍN HIDALGO 92	31 DE JULIO AL 02 AGOSTO DE 2024 Mip-vip	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita vehículo YARIS o similar. Favor de entregar el vehículo un día hábil antes de la comisión.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera  
Director de Responsabilidades

JADM/MGVA\*





GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

2320/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

**C.P.A. MOISÉS RODRÍGUEZ CAMACHO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO**  
**PRESENTE**

*Recibido el Secretario General Sr. Clemente Jácome Hdz. 01 - Agosto del 2024*



En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 31 de julio al 02 agosto de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
Guadalajara, Jal., a 23 de julio de 2024



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



- C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
  - C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
  - C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
  - C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESLF/JADM/MGVA/JGFE\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Martín Hidalgo, Jalisco
Fecha de comisión	31 de julio al 02 de agosto de 2024
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2023

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,302.87
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura número BB1064213	\$900.12
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto del 2024

Oswaldo García Martín

San Martín Hidalgo, Jalisco, a 02 de agosto de 2024

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Oswaldo García Martín estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 31 de julio al 02 de agosto de 2024.



DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS

SAN MARTIN DE  
HIDALGO, JAL.

ARQ. ALBERTO JOSÉ RAMÍREZ FAUSTO

ENCARGADO DE PROYECTOS

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEJM

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
E.S. 02529  
CGU660423AS6  
SIIC 0000105487  
TEL. (33) 3616 - 4000  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1064213
Folio Fiscal:	7145D3AD-BAF8-402E-92B7-A9F7F81C1CF6
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-08-02T13:26:44
Fecha de certificación:	2024-08-02T13:27:18
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 Domicilio Fiscal : 44190 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA CGU660423AS6 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
36.413	LTR	15101514	02	MAGNA	21.3855	778.70

CANTIDAD CON LETRA:  
NOVECIENTOS PESOS 12/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:  
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO

SUBTOTAL:	778.70
002 IVA (16.00 %)	121.42
TOTAL	900.12

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0400886522



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

QATNLIWmcUNIDeHPv1/1SWSkq2tSyln7WU+LbMESjuXmQR7Dqo2oJdh8g47s11+olX65kCe7JUUZgJKrG+u6n7JyGsiY7D1QWwtKd8WkKk7iOoMrRp7Jc12yvrED7qHGwxbSmB8I/0V9aUzjru/khB8Yzy8qEA37sD6ztzjRQDZiYpJpAzT5kiVYcuKrs212/pEadM2EdITqxqlbVq+GsMnnb3yxXMmyqoXxG9TCQYp79hjMGKj0DNWuV7oqdBrJ0BYyaz2QgSvXMPwOrzZbLacI79X+PEU2H8LMS77qLN0m1EpIqoZr69KnX4K/wVih/ZV0lsf/ARNKT1RV0eZzQ==

SELLO DEL SAT

dxBXaYlFEvmeqkaAL/H5/Wwfj/Fd3h7YMn7WwZBNCx1ds0NpI2ScyOstRfBv08rAvWwG8zCgPkDleiH3iYtzhBrCoKVyCdN1TeA9d5YygoYnXP5X7Omjkpo7hMMyEwPC+wzJdT17SnaLn1eTIFBRRRT2NO8LXSJGVR3M4K5c7W1ZCO1wz6xNEgpYAuTuOGcKqyndD05XGkgoZ30QWf75rVJoPvW5S2nTnIzaDa8qkbrDpb6xgDT9ApPGinlauwzdz5OnvljE2EVTczy/r3msP+Njr00jvV/bA4vulF1U7mlwbCEK0F2CGbi861AMQ0lu31Vw/2qzSxMi7Sfs220g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7145D3AD-BAF8-402E-92B7-A9F7F81C1CF6|2024-08-02T13:27:18|QATNLIWmcUNIDeHPv1/1SWSkq2tSyln7WU+LbMESjuXmQR7Dqo2oJdh8g47s11+olX65kCe7JUUZgJKrG+u6n7JyGsiY7D1QWwtKd8WkKk7iOoMrRp7Jc12yvrED7qHGwxbSmB8I/0V9aUzjru/khB8Yzy8qEA37sD6ztzjRQDZiYpJpAzT5kiVYcuKrs212/pEadM2EdITqxqlbVq+GsMnnb3yxXMmyqoXxG9TCQYp79hjMGKj0DNWuV7oqdBrJ0BYyaz2QgSvXMPwOrzZbLacI79X+PEU2H8LMS77qLN0m1EpIqoZr69KnX4K/wVih/ZV0lsf/ARNKT1RV0eZzQ==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0